



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2020. Año del General Manuel Belgrano."

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 844 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00017724-1/2020, la Res. Presidencia N° 838/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. Presidencia N° 838/2020 se establecer el pase y designación de la agente María Alejandra Perícola, a cargo de la Prosecretaria de Asistencia Funcional en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público del CM, manteniendo la categoría de revista.

Que por un error material e involuntario se omitió que la mencionada designación debía ser "manteniendo las actuales condiciones de revista".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que asimismo, por conducto de la Resolución CM N° 807/2006, se delegó en la Presidencia del Consejo la facultad de rectificar los errores materiales que pudieran producirse en las Resoluciones dictadas por el Cuerpo.

Que por lo expuesto, corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar la Res. Pres. N° 838/2020 reemplazando el siguiente texto: "Establecer el pase y designación de la agente María Alejandra Perícola, Legajo N° 180, a cargo de la Prosecretaria de Asistencia Funcional en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público del CM, manteniendo la categoría de revista." *por* "Establecer el pase y designación de la agente María Alejandra Perícola, Legajo N° 180, a cargo de la Prosecretaria de Asistencia Funcional en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público del CM, manteniendo su categoría y sus actuales condiciones de revista".

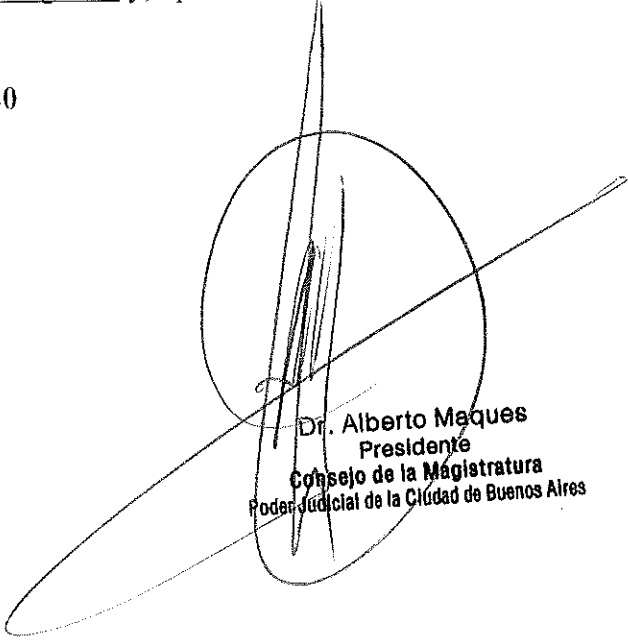


**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2020. Año del General Manuel Belgrano."*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público del CM, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gov.ar](http://consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 844 /2020



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires